



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

03 OCT 2023
Proceso N° 2020-00012

Se tiene en cuenta la notificación efectuada al demandado a través de medios electrónicos (fls. 52 al 55) como quiera que, pese a que no se indicó la dirección física del juzgado, la dirección de correo electrónico se relacionó de forma correcta y, además, dicha notificación se encuentra certificada por Enviamos Mensajería, registrando que el correo electrónico se entregó el 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Téngase en cuenta igualmente la autorización otorgada a **DIEGO ARMANDO OCHOA BAUTISTA** por el apoderado de la parte demandante, para los fines allí previstos (fl. 56).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 063 Fecha 04 OCT 2023

El Secretario(a),

